



RESOLUCION R-Nº 1683-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2019

Expte. Nº 18.032/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1286-19 de fecha 30 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se tiene por autorizado el pago excepcional por tratarse de pagos fuera de contrato, efectuado a la firma SEGUROS S.A, por servicios de Seguro con destino al Parque Automotor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por la cobertura de los períodos comprendidos del 31 de mayo al 31 de julio de 2019, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 90/100 (\$ 27.837,90), según OPAC Nº 2171/19 y del 31 de julio al 31 de agosto de 2019 por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS UNO CON 60/100 (\$ 22.901,60), de acuerdo a la OPAC Nº 2213/19.

QUE a fs. 308, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN eleva las actuaciones para modificación del artículo 1º de la mencionada resolución, consignando correctamente el nombre de la firma de seguros.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 1286-2019, en la parte correspondiente donde dice: "efectuado a la firma SEGUROS S.A.", debe decir: "efectuado a la firma CAJA DE SEGUROS S.A."

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta